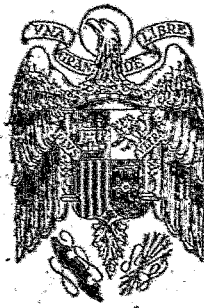


# DIARIO



# OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Secretaría general

##### BAJAS

Según participa a este Ministerio el Gobernador Militar de Madrid, falleció en esta plaza el día 13 del actual, el General de división, en situación de reserva D. Alfonso Gómez Barbé e Inarejos.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

VARELA

#### PATRONATO DE CASAS MILITARES

De conformidad con lo propuesto por el Coronel Presidente del Patronato de Casas Militares, se aprueban las cantidades que figuran en la siguiente relación y que mensualmente han de ser abonadas a las Comandancias de Obras y Fortificaciones y de Ingenieros, para pago de pequeñas reparaciones en los pabellones de aquéllas, durante los meses de enero a diciembre de 1939, ambos inclusive.

	PESETAS
Segunda región militar.....	758,30
Quinta región militar.....	252,45
Sexta región militar.....	282,15
Séptima región militar.....	113,00
Octava región militar.....	33,00
Comandancia general de Baleares .....	48,00
Comandancia general de Canarias .....	48,00
Territorio de Marruecos.....	1.390,95
<b>Total .....</b>	<b>2.925,85</b>

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

#### Dirección general de Reclutamiento y Personal

##### ASCENSOS

##### Artillería

Por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136), se declaran aptos para el ascenso y se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, a los alféreces del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo en el orden que se indica y al final de la misma, continuando en sus actuales destinos:

- D. Bartolomé Ferrer Mari.
- " Narciso Cardoner Ferrer.
- " Marcelino Santos Iglesias.
- " Pedro Sastre Celia.
- " Aurelio Antolin García.
- " José Ponte Castiñeira.
- " Agustín Camejo Segura.
- " Enrique Cabello Marmolejo.
- " Miguel Muñoz Orejudo.
- " Carlos Guedes Morales.
- " Emilio Eugenio Arias.
- " Guillermo Negre Canals.
- " Porfirio Ortega Pérez.
- " Manuel Casteleiro Fontán.
- " Tomás de Prado Yerro.
- " Conrado Barrado Morales.
- " Alejandro Martín Marcos.
- " Germiniano Madero González.
- " Emilio García Consuegra.
- " Blas Vila Pons.
- " Miguel Mari Torres.
- " Arturo Espiñó N.
- " Rafael Ojeda Quevedó.
- " Antonio Hernández Ajeno.
- " Agustín Plerro Santana.
- " Angel Sáenz San Victor.
- " Agustín Soto García.
- " Andrés García Rodríguez.
- " Emilliano Sánchez Planchuelo.
- " Pedro Bello Alfonso.
- " Félix Fernández del Olmo.
- " Emilio Sáez Canal.
- " Jaime Salva Barceló.
- " José Fernández Rodríguez.

- D. Juan Martínez Martínez.
- " Saturnino Armas Hernández.
- " José Velasco Izquierdo.
- " Miguel González Rivera.
- " José María Muñoz Reyes.
- " Jaime Vidal Pastor.
- " Ceferino Huertas López.
- " Pedro Prieto Gómez.
- " Jaime Alcover Roselló.
- " Jaime Garau Sancho.
- " Gaspar Ramonell Pihens.
- " Isidoro Calderero González.
- " Manuel Nagore Gómez.
- " Bernardino Fernández López.
- " Gregorio Arnáiz Jiménez.
- " Rafael González Ordóñez.
- " Eusebio de la Fuente Lasso.
- " Inocente Ruiz Sagredo.
- " Honorio Martínez Marín.
- " Manuel Meléndez Oliva.
- " Francisco Iglesias Garrido.
- " Manuel Tino Torrero.
- " Gregorio Tapias Arribas.
- " Pascual Diosdado Chicote.
- " Antonio Velasco Méndez.
- " Martín Miguel Blanco.
- " Jesús San José Ruiz.
- " Raimundo Díaz Delgado.
- " Miguel Quintana Alarcía.
- " Fermín del Olmo Arias.
- " José García Romera.
- " Juan Andrés Arias.
- " Ildefonso Sánchez Manrique.
- " Gaspar Canela López.
- " Francisco Manrique Gálvez.
- " Maximino Barredo Magadán.
- " Juan Mora Gaya.
- " Miguel Jiménez Luque.
- " Francisco Fernández Escribano.
- " Daniel Paz Loureiro.
- " Manuel Barragán Moreno.
- " Feliciano Villanua Hervás.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

VARELA

##### Ingenieros

Como continuación a la orden circular de 18 del corriente (D. O. núm. 66), se asciende al empleo inmediato al capitán de Ingenieros D. Luis Azcarraga y Pérez Caballero, colocándose entre los comandantes D. Luis de la To-

re Ayala y D. Francisco Ramírez Escribano, y asignándole la antigüedad de 1 de marzo actual.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

VARELA

#### Oficinas Militares.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruida, se reintegran a su puesto y se confiere el empleo inmediato superior, con la antigüedad de 21 de diciembre del año anterior, al oficial primero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, don Rafael Schiffino Lázaro y al segundo de igual Cuerpo D. Amadeo Fernández de Alba Mingorance, colocándose a continuación de D. Manuel Monreal Lacosta y D. Agustín Benitez Trujillo, respectivamente, continuando en la situación de disponible forzoso en la primera región.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

#### AUMENTO DE PENSIÓN

##### Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra, se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, un aumento de pensión sobre la que disfrutaban de (500) quinientas pesetas anuales, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, conforme al artículo 16 del reglamento del benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibirlo por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican.

D. Julián Marcelo Corchado, a partir del día 29 de diciembre de 1939, por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

D. Máximo Martín Tejada, a partir del día 10 de julio de 1939, por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

D. Jesús González Braño, a partir del día 30 de junio de 1939, por la Subpagaduría Militar de Lugo.

D. Jesús Urbizu Otaegui, a partir del día 5 de enero de 1940, por la Subpagaduría Militar de San Sebastián.

D. Bernardino Rodríguez García, a partir del día 6 de enero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Palencia.

D. Jesús Fraile Olivera, a partir del día 9 de enero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

D. José Morrero Morrero, a partir del día 27 de enero de 1940, por la Pagaduría Militar de Santa Cruz de Tenerife.

D. Florencio Nuevo Hernández, a partir del día 30 de agosto de 1939, por

la Subpagaduría Militar de Salamanca. D. Abel Ruiz Lafuente, a partir del día 2 de enero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Soria.

D. Antonio Roldán Jiménez, a partir del día 10 de enero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Córdoba.

D. Santiago Martín Pascua, a partir del día 12 de febrero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

D. Cristino Eruste Rodríguez, a partir del día 14 de febrero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

D. Manuel Puyama González, a partir del día 17 de febrero de 1940, por la Pagaduría Militar de Ceuta.

D. Antonio Fernández Maceira, a partir del día 18 de febrero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra.

D. Higinio Piñón Gallego, a partir del día 18 de febrero de 1940, por la Subpagaduría Militar de El Ferrol del Caudillo.

D. Juan Madrigal Duque, a partir del día 20 de febrero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Cáceres.

D. Marcelino Arrivas Sobring, a partir del día 22 de febrero de 1940, por la Pagaduría Militar de Valladolid.

D. Manuel Camaño Gil, a partir del día 22 de febrero de 1940, por la Pagaduría Militar de La Coruña.

D. José Fernández Arias, a partir del día 23 de febrero de 1940, por la Subpagaduría Militar de Orense.

D. Antonio Hurtado Rodríguez, a partir del día 15 de febrero de 1940, por la Pagaduría Militar de Sevilla.

D. Lisardo Macías Voces, a partir del día 3 de febrero de 1940, por la Subpagaduría Militar de León.

D. Jesús Jiménez Albéniz, a partir del día 13 de febrero de 1940, por la Pagaduría Militar de Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados, se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria que se relacionan a continuación, los incrementos de pensión sobre la que disfrutaban de (500) quinientas pesetas anuales cada uno, a partir de las fechas que se les señalan, conforme al artículo 16 del reglamento del benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), debiendo percibirlos por las Subpagadurías o Pagadurías Militares que se indican.

D. Julián Albarrán Andrés, 500 pesetas, a partir del día 12 de septiembre de 1938, por el primero, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes del año 1939, por el segundo, por la Pagaduría Militar de Burgos.

D. Félix Avendaño García, 500 pesetas, a partir del día 14 de agosto de 1938, por el primero, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes del año 1939, por el segundo, por la Pagaduría Militar de Burgos.

D. Mateo Valleja Vallina, 500 pesetas, a partir del día 2 de enero de 1939,

por el primero, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes del año 1940, por el segundo, por la Pagaduría Militar de Madrid.

D. Félix Aguirregoitia Vélez, 500 pesetas, a partir del día 4 de enero de 1938, por el primero, 500 pesetas a partir del mismo día y mes de 1939, por el segundo, y otras 500 pesetas a partir de las mismas fechas de 1940, por el tercero, por la Subpagaduría Militar de Bilbao.

D. Manuel Parido Paris, 500 pesetas, a partir del día 22 de enero de 1939, por el segundo, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes de 1940, por el tercero (2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> anualidad), por la Pagaduría Militar de La Coruña.

D. Gabino López Montaña, 500 pesetas, a partir del día 23 de febrero de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes del año 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra.

D. Angel Roncero Roncero, 500 pesetas, a partir del día 22 de febrero de 1939, por el primero, y otras 500 pesetas a partir del mismo día y mes del año 1940, por el segundo, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

#### CONDECORACIONES

##### Infantería

Se autoriza al comandante de Infantería D. Fernando Ponce de León y Calvo Rubio, para usar sobre el uniforme la Cruz al Mérito de Guerra, y la Cruz de Guerra al Valor Militar, italianas, de las que se halla en posesión.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

##### Artillería

Se autoriza al capitán de Artillería don José Álvarez Sánchez, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden Militar de Aviz, portuguesa, de la que ha sido nombrado "Oficial".

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

##### Varias armas

Se concede autorización a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, para usar sobre el uniforme la Cruz del Mérito de la Orden del Aguila alemana, con espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán en las clases que se expresan:

Coronel de Estado Mayor D. Isidro de Garnica y Echavarría, de primera clase.

Coronel de Caballería D. Arsenio Martínez de Campos, de primera clase.

Coronel de Ingenieros D. Vicente Rodríguez Rodríguez, de primera clase.

Teniente coronel de Infantería don Francisco Rodríguez Urbano, de primera clase.

Teniente coronel habilitado de Artillería D. Jorge Vigón Suerodíaz, de primera clase.

Otro, D. Ignacio Moyano Araiztegui, de primera clase.

Teniente coronel habilitado de Intendencia D. Julio Masset-Torres, de primera clase.

Comandante de Estado Mayor don Francisco Rodríguez Martínez, de segunda clase.

Otro, D. Augel de Linos Lagé, de segunda clase.

Otro D. Carmelo Medrano Ezquerria, de segunda clase.

Otro D. José Barroso Sánchez Guerra, de segunda clase.

Comandante de Infantería, D. Joaquín Vierna Belando, de segunda clase.

Otro, D. Eduardo Rodríguez Madridaga, de segunda clase.

Comandante de Artillería D. Ramón Pardo Suárez de segunda clase.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Sarmiento León Troyano, de segunda clase.

Capitán de Artillería D. Miguel Quesada Munuera, de tercera clase.

Capitán de Ingenieros D. Emilio Amor Martínez, de tercera clase.

Teniente provisional de Artillería D. Federico Castejón Chacón, de tercera clase.

Teniente provisional de Infantería D. Doroteo Canfranc de Diego, de tercera clase.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

Se autoriza al comandante de Infantería D. César Mantilla Lautrec, y al comandante de Estado Mayor D. José María Peñaranda y Barea, para usar sobre el uniforme la insignia de la Orden de la Corona de Italia, de la que han sido nombrados "Oficiales", y la Cruz al Mérito, de la Orden del Aguila Alemana, de segunda clase, con Espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

Se autoriza al alférez provisional de Infantería D. Emilio Peña Franco, y al brigada de la Guardia Civil D. Agustín de la Rosa Vázquez, para usar so-

bre el uniforme la insignia de la Orden Mehdauia, de la que ha sido nombrado "Caballero" el primero, y otorgada la "Medalla de Plata", al segundo.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

Se autoriza al sargento de Infantería don Hermenegildo Gómez de Cea, y a los sargentos provisionales Topógrafos don José Beltrán Delgado y D. Pablo Domínguez García, para usar sobre el uniforme la Medalla del Mérito de la Orden del Aguila Alemana, con Espadas, que les ha sido otorgada por el Reich alemán.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

## CONTINUACION EN FILAS

### Infantería

Se concede continúen prestando sus servicios en filas en las mismas condiciones que los demás de su clase, a los sargentos relacionados a continuación, que han sido declarados «Mutilados Útiles» y han optado por continuar en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540) y orden de 12 de noviembre del mismo año (B. O. número 137):

D. Eusebio López Uralde, de Infantería.

D. Roberto Rodríguez Rodríguez, de Infantería.

D. Modesto Gutiérrez Alvarez, de Infantería.

D. Miguel Gutiérrez López, de Infantería.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

### Varias armas

Se concede continúen prestando sus servicios en filas en las mismas condiciones que los demás de su clase, dentro de lo que se regule ahora o en lo futuro para la situación de las escalas de los «Provisionales», a los sargentos relacionados a continuación que han sido declarados «Mutilados Útiles» y han optado por continuar en el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 27 del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540) y orden de 12 de noviembre del mismo año (B. O. núm. 137).

D. Pedro Andrés Rodríguez, de Infantería.

D. Cristóbal Bonilla Sánchez, de Infantería Carros.

D. Bernardo Pérez González, de Infantería.

D. Ladislao Páramo Río, de Infantería.

D. Ramón Álvarez del Diego, de Transmisiones.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

## DESTINOS

### Estado Mayor

En turno de libre elección, pasa destinado a la Auxiliaría del Consejo Superior del Ejército el coronel del Cuerpo de Estado Mayor don Martín Vallejo Nájera.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

### Guardia Civil

A propuesta del Inspector general de la Guardia Civil, como consecuencia de la orden de 5 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 55), pasan a servir los destinos de provisión normal que se indican los jefes y oficiales de dicho Instituto que a continuación se expresan, los que efectuarán la incorporación a sus destinos en un plazo que no excederá de seis días para los residentes en las regiones en que radican las Unidades a que son destinados y de diez días para los demás casos.

### Comandantes

D. Juan Riutort Julia, ascendido, de la Comandancia de Baleares, a la de Zamora.

D. Eugenio Touchart Pérez, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Palencia.

D. José del Valle Fernández, ascendido, de la Plana Mayor del quinto Tercio (Valencia), a la Comandancia de Teruel.

D. José Farfías Sagredo, ascendido, de la segunda Comandancia del 14.º Tercio (Madrid), a la de Huesca.

D. Carlos Ponce de León Conesa, ascendido, de la Plana Mayor del 18.º Tercio (Córdoba), a la Comandancia de Almería.

D. Manuel Franco Pineda, ascendido, de la Comandancia de Sevilla Exterior, a la de Sevilla Interior.

D. Calixto Zabala Cervera, ascendido, de la Inspección general del Cuerpo, a la misma.

D. Humberto Padura Seguí, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Logroño.

D. Emilio Lledós Muñoz, ascendido, de la Inspección general del Cuerpo, a la misma.

D. Luis Olivares Guía, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la de Guadalajara.

D. Arturo Puga Noguerol, de la Comandancia de Teruel, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Juan Rodríguez Guillén, de la Comandancia de Zamora, a la de Guipúzcoa.

D. Manrique de Andrés Rodríguez, de la Comandancia de Cuenca, a la de Castellón.

D. Manuel Bernal Hernández, de la Comandancia de Logroño, a la de Lugo.

D. Victoriano Herrero Llorente, de la Comandancia de Palencia, a la de Segovia.

D. Antonio Escuin Lois, de la Comandancia de Cádiz, a la de Cuenca.

D. Luis Peralta Villar, de la Comandancia de Almería, a la de Cádiz.

D. José Garrigós Bernabeu, de la Plana Mayor del 11.º Tercio (Badajoz); a la Comandancia de Badajoz.

D. Pedro Barcina del Moral, al primer Tercio y Comandancia de Madrid para efectos de documentación y haberes.

#### Capitanes

D. Francisco Martínez Gallo, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, a la de Santander.

D. Emilio Martínez Blanco, ascendido, de la Comandancia de León, a la misma.

D. Eduardo Recas Suárez, ascendido, del 19.º Tercio (Barcelona), al mismo.

D. Antonio López Haro de Rey, ascendido, de la Comandancia de Marruecos, a la de Vizcaya.

D. Angel Bajo Tío, ascendido, de la Comandancia de Salamanca, a la de Guipúzcoa.

D. Doroteo González Bermejo, ascendido, de la Comandancia de Pontevedra, a la misma.

D. Julio Fernández Sancho, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la misma.

D. Isaias Alonso Alonso, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Palencia.

D. Hedefonso Cristóbal Calvo, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Almería.

D. Carlos González Molina, ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la de Logroño.

D. Joaquín Fernández Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Marruecos, a la de Murcia.

D. Adriano Albo Florza, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la misma.

D. Eduardo Murube Soriano, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la de Castellón.

D. Bartolomé Quintero Gómez, ascendido, de la Comandancia de Soria, a la de Teruel.

D. Antonio Sala Iñiesta, ascendido, de la Guardia Colonial del Golfo de

Guinea, a la Comandancia de Oviedo.

D. Luis Castro Samaniego, de la primera Comandancia del 19.º Tercio (Barcelona), a la de Madrid.

D. Fernando Ledesma Navarro, de la Comandancia de Burgos, a la de Toledo.

D. José Comitre Pérez Cea, de la Comandancia de Cáceres, a la de Toledo.

D. Julio Lázaro Martín, de la Comandancia de Oviedo, a la de Barcelona.

D. José Bernard Cubero, de la Comandancia de Gerona, a la de Tarragona.

D. Fernando Anguita Colomo, de la Comandancia de Badajoz, a la de Sevilla Interior.

D. Joaquín Teresa Pomares, de la Comandancia de Cuenca, a la de Valencia Interior.

D. Juan Parra Fernández, de la Comandancia de Huesca, a la de Valencia Exterior.

D. Carlos Palacios Curiel, de la Comandancia de Palencia, a la de Valladolid.

D. Alfredo Maceiras Maceiras, de la Comandancia de Teruel, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Agapito Alvarez Agrea, de la Comandancia de Salamanca, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Gonzalo Fernández Hernández, de la Comandancia de Tenerife, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Antonio Diaz Carmona, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Guadalajara.

#### Tenientes

D. José Carbonell Herrera, de la Comandancia de Jaén, a la de Barcelona.

D. Custodio Monzonis Pérez, de la Comandancia de Alava, a la de Valencia Interior.

D. José Sánchez Benito, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Orense.

D. Enrique Martín Gil, de la Comandancia de Madrid, a la de Burgos.

D. Ismael Quilis Alfonso, de la Comandancia de Málaga, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Vicente Fernández González, de la Comandancia de Avila, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Eugenio Laso García, de la Comandancia de Lérida, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Félix Sotoca Cañas, de la Comandancia de Málaga, al 14.º Tercio (Madrid).

D. Martín Arístó Borrás, de la Comandancia de Teruel, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Segundo Campos González, de la Comandancia de Gerona, a la de Salamanca.

D. Ambrosio Santos Velasco, de la Comandancia de Almería, a la de Sevilla Interior.

D. Eulogio Merino Rincón, de la Comandancia de Barcelona, a la de Baleares.

D. Manuel Rodríguez López, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Pontevedra.

#### Alféreces

D. Pedro Ballestéros San León, de la Comandancia de Cáceres, a la de Toledo.

D. Luis Benito Mariscal, de la Comandancia de Barcelona, a la de Zaragoza.

D. Eleuterio Echevarría Echevarría, de la Comandancia de Gerona, a la de Lérida.

D. Egesipo Martín Vallejo, de la Comandancia de Lérida, a la de Gerona.

D. Vicente Sospedra Lluch, de la Comandancia de Ciudad Real, a la de Valencia Interior.

D. Antonio López Ruiz, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Granada.

D. Manuel Pedrinaci Peso, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de León.

D. Bernardo del Arco Vicente, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Burgos.

D. Juan Benítez Ortega, de la Comandancia de Oviedo, a la de Málaga.

D. Antonio Alba Espín, de la Comandancia de Huelva, a la de Málaga.

D. Vicente Benito García, de la Comandancia de Oviedo, a la de Huelva.

D. Gines Antón Miralles, de la Comandancia de Barcelona, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Evangelino Tato Carranza, de la Comandancia de Santander, a la de Vizcaya.

D. José García Cánovas, de la Comandancia de Cádiz, a la de Albacete.

D. Luis Bodelón Fenolosa, de la Comandancia de Oviedo, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Juan Martorell Fuster, de la Comandancia de Zaragoza, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Rufián Gómez Cebrián, de la Comandancia de Oviedo, a la de Madrid.

D. Agustín Abía Gamundi, ascendido, de la Comandancia de Barcelona, al 19.º Tercio (Barcelona).

D. Silverio Gómez Martínez, ascendido, de la Comandancia de Oviedo, a la misma.

D. Enrique Cano Olalla, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la misma.

D. Juan Ruiz Madrid, ascendido, de la Comandancia de Córdoba, a la misma.

D. Pedro Castell Ivars, ascendido, de la Comandancia de Gerona, a la de Toledo.

D. Francisco Martín Muñoz, ascendido, de la Comandancia de Valencia Exterior, a la de Burgos.

D. Joaquín Nifoles Exidío, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la misma.

D. Mariano Moral García, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid) al 19.º (Barcelona).

D. Eugenio Domingo Espinar, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la misma.

D. Serafín Tomé Laclausira, ascendido, de la Comandancia de Lérida, a la de Gerona.

D. Fernando Santamaría Expósito, ascendido, de la Comandancia de Huesca, a la misma.

D. Pedro González Caparrós, ascendido, de la Comandancia de Jaén, a la misma.

D. Francisco Rubio Tortosa, ascendido, de la Comandancia de Valencia Interior, a la de Murcia.

D. Julián Mena León, ascendido, de la Comandancia de Alicante, a la de Murcia.

D. Eusebio Jimeno Herrero, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Alava.

D. Jacinto Escutia Sáiz, ascendido, de la Comandancia de Vizcaya, a la de Navarra.

D. José Peral Parra, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Córdoba.

D. Pablo Redondo Martín, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Alfonso Loma Rodríguez, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Ciudad Real.

D. Francisco Lanzas Duplas, ascendido, del 19.º Tercio (Barcelona), a la Comandancia de Burgos.

D. Constanancio Ruiz Vesga, ascendido, de la Comandancia de Valladolid, a la de Burgos.

D. Plácido Aguado Amor, ascendido, del 14.º Tercio (Madrid), a la Comandancia de Oviedo.

D. Miguel Gil Huet, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Oviedo.

D. Antonio Ruiz Alba, ascendido, de la Comandancia de Málaga, a la de Oviedo.

D. Francisco Plaza Barcenilla, ascendido, de la Comandancia de Burgos, a la de Oviedo.

D. Orenco Chafe del Hoyo, ascendido, de la Comandancia de Cuenca, a la de Oviedo.

D. Francisco Cardiel Cardiel, ascendido, del 19.º Tercio (Barcelona) a la Comandancia de Oviedo.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

VARELA

#### Varias armas

Para prestar servicio en los Estados Mayores de las grandes Unidades que se citan, en tanto no se cubran las vacantes existentes, se agrega a los mismos, en comisión, a los jefes y oficiales siguientes:

#### Cuerpo de Ejército del Maestrazgo

Capitán de Infantería D. Julio Cantalapiedra Rodríguez, actualmente destinado en La Legión.

Capitán de Caballería D. Antonio Aymat Ibáñez, con destino en el Grupo de Exploración y Explotación núm. 10.

#### División núm. 101

Capitán de Infantería D. Antonio Tajadura Gofí, con destino en el regimiento de Infantería núm. 90.

#### División núm. 21

Comandante de Infantería D. Gerardo Sanz Agero, del regimiento Infantería número 12.

Capitán de Infantería D. Modesto Carralero Corrales, del batallón Ciclista número 2.

#### División de Caballería

Comandante de Caballería D. Joaquín de Soto Montes, disponible en la primera región militar.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados de Guerra por la Patria y como resultado del concurso de 5 de julio último (D. O. núm. 188), pasan destinados a prestar sus servicios a las Comisiones Inspectoras Provinciales y Comarcales que se indican, los oficiales y suboficiales relacionados a continuación, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías correspondientes a las localidades donde sean destinados, con derecho a los beneficios que señala la orden de 5 de julio de 1939 (B. O. núm. 188).

Capitán de Infantería D. Francisco González Dorado, del regimiento número 41, a la Comisión Inspectora Provincial de Madrid.

Otro, D. Donaciano Vázquez Solana, de la Inspección de Servicios del noveno Cuerpo de Ejército, a la Comisión Inspectora Provincial de Ceuta.

Capitán de complemento D. Eulogio Valbuena Hernández, de la Milicia Nacional, a la Comisión Comarcal de Puente deume (La Coruña).

Otro, D. Fernando Moreno Garijo, del regimiento Infantería número 54, a la Comisión Comarcal de Tudela (Pamplona).

Otro, D. Ricardo Malagón Pardo, de la Junta Provincial del Servicio Nacional del Trigo, en Ciudad Real, a la Comisión Comarcal de Castro-Urdiales (Santander).

Teniente de complemento D. José Luis Sánchez Ocaña Delgado, baja en la Academia de Infantería, a la Comisión Comarcal de Coria (Cáceres).

Otro, D. Isidoro Hernández Ramos, del regimiento de Infantería número 26, a la Comisión Comarcal de Benavente (Zamora).

Otro, D. Alfredo Lago Jiménez, a la Comisión Comarcal de Pina de Ebro (Zaragoza).

Teniente provisional D. Manuel Sotelo Rodríguez, de la Jefatura Provincial de la Milicia de Lago, a la Comisión Comarcal de Monforte (Lugo).

Otro, D. Antonio Sánchez Gil, del regimiento de Infantería núm. 27, a la Comisión Comarcal de D. Benito (Badajoz).

Otro, D. Justo Lachina Mirasol, del regimiento de Infantería número 38, a la Comisión Comarcal de Santa Fe (Granada).

Otro, D. Pedro Hernández Maganto, de la Comarcal de Arenas de San Pedro (Ávila), a la Comisión Inspectora Provincial de Ávila.

Otro, D. Manuel Peláez Castuera, disponible forzoso, a la Comisión Comarcal de Llerena (Badajoz).

Otro, D. Claudio Pérez Hermida, del primer Tercio de La Legión, a la Comisión Comarcal de Carballino (Orense).

Otro, D. Manuel Sánchez Ramos, disponible forzoso en la primera región, a la Comisión Comarcal de Fuentes de Cantos (Badajoz).

Otro, D. Miguel Calatrava Bermejo, de Regulares de Tetuán número 1, a la Comisión Comarcal de Colmenar (Madrid).

Otro, D. Valentín Royo Juan, del segundo Tercio de La Legión, a la Comisión Comarcal de Alcañiz (Teruel).

Teniente profesional D. Cándido Pérez Antón, disponible forzoso, a la Comisión Comarcal de La Bañeza (León).

Teniente provisional D. Luis Quedo Bartolomé, del regimiento de Infantería núm. 8, a la Comisión Provincial de Albacete.

Otro, D. Julio Olarte de Galarreta, del regimiento de Infantería número 9, a la Comisión Comarcal de Cariñena (Zaragoza).

Otro, D. José Rotes Galbany, del regimiento de Infantería Castilla número 3, a la Comisión Comarcal de Sabadell (Barcelona).

Brigada D. Francisco Flor Vivas, de Regulares de Tetuán núm. 1, a la Comisión Comarcal de Viver (Castellón).

Otro, D. José Gajete Guardia, de Regulares de Melilla núm. 2, a la Comisión Comarcal de Marbella (Málaga).

Otro, D. Julio Salgado Blanco, disponible forzoso en la séptima región, a la Comisión Inspectora Provincial de Segovia.

Otro, D. Alfredo Barba Conejo, del regimiento de Infantería núm. 26, a la Comisión Comarcal de Bermillo de Sayago (Zamora).

Sargento provisional D. José Sánchez Yáñez, de Regulares de Tetuán número 1, a la Comisión Inspectora Provincial de Alicante.

Otro, D. Melchor de Blas Pérez, del regimiento de Infantería Montaña núm. 23, a la Comisión Inspectora Provincial de Bilbao.

Otro, D. Ignacio Tejedor Alonso, a la Comisión Comarcal de Aranda de Duero (Burgos).

Sargento D. José Jiménez Catalejos, a la Comisión Comarcal de Logrosan (Cáceres).

Sargento provisional D. Antonio Corbas Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 17, a la Comisión Comarcal de Montilla (Córdoba).

Otro, D. Hermínio Corzón García, del regimiento de Infantería número 58, a la Comisión Comarcal de Negreira (La Coruña).

Sargento D. Gil Medina Real, de la Mehal-la Jalfiana de Melilla número 2, a la Comisión Inspectora Provincial de Cuenca.

Otro, D. Juan Navarro Gallido, del regimiento de Infantería Montaña número 5, a la Comisión Comarcal de Orjiva (Granada).

Sargento provisional D. Antonio Rivas Archilla, del regimiento de Infantería Montaña núm. 5, a la Comisión Comarcal de Utiya (Granada).

Otro, D. Andrés García Quesada, del Grupo de Regulares de Tetuán número 1, a la Comisión Comarcal de Andújar (Jaén).

Otro, D. Jesús Sanmiguel Martínez, del regimiento de Infantería Montaña núm. 23, a la Comisión Comarcal de Calahorra (Logroño).

Otro, D. Alfonso Calavia Nencarez, del batallón de Trabajadores número 128, a la Comisión Comarcal de Torrecilla de Cameros (Logroño).

Otro, D. Manuel Folgosa Fernández, del batallón de Trabajadores número 114, a la Comisión Comarcal de Mondoñedo (Lugo).

Sargento D. Francisco Rodríguez Paravela, del regimiento de Infantería núm. 38, a la Comisión Comarcal de Monforte (Lugo).

Sargento provisional D. Ramón Miragatya Roca, del regimiento de Infantería Montaña núm. 30, a la Comisión Comarcal de Villalba (Lugo).

Otro, D. Emilio García Pérez, del regimiento de Infantería Montaña número 20, a la Comisión Comarcal de Abadía de Henares (Madrid).

Sargento D. José Vera Flores, del batallón de Trabajadores núm. 216, a la Comisión Comarcal de Coin (Málaga).

Sargento provisional D. Bartolomé Budes Rebas, del regimiento de Infantería núm. 20, a la Comisión Comarcal de Inca (Mallorca).

Otro, D. Paulino Sanvicente García, del regimiento de Infantería número 34, a la Comisión Comarcal de Estella (Pamplona).

Sargento D. Nicolás Cuesta Lobo, de la Academia de Segovia, a la Co-

misión Inspectora Provincial de Segovia.

Sargento de Infantería de Marina D. Jerónimo Rodríguez López, de la Comandancia de Marina de las Palmas, a la Comisión Comarcal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Manuel González Gómez, a la Comisión Comarcal de San Fernando (Cádiz).

Sargento de Milicias D. Francisco Grañados Hernández, a la Comisión Comarcal de Torrejavega (Santander).

Sargento provisional D. Paulino de Pablo Carreras, de la Jefatura Provincial de F. E. T. de las J. O. N. S., a la Comisión Comarcal de Cuéllar (Segovia).

Sargento D. Celestino Gil Iglesias, a la Comisión Inspectora Comarcal de Santiago de Compostela (La Coruña).

Sargento provisional D. Salvador García González, de la Inspección de Campos de Concentración, a la Comisión Inspectora Provincial de Soria.

Sargento D. Luis Rojo Cortés, del regimiento de Infantería núm. 17, a la Comisión Comarcal de Agreda (Soria).

Otro, D. Bienvenido Ortiz de Guinea, de la Provincial de Vitoria, a la Comarcal de Villajoyosa (Alicante).

Sargento provisional D. Crescencio Cortés Corbata, a la Comisión Comarcal de Almazán (Soria).

Sargento D. Ramón Sanz Carazo, a la Comisión Comarcal de Burgo de Osma (Soria).

Otro, D. Daniel Aragonés García, del regimiento de Infantería núm. 20, a la Comisión Comarcal de Alcañiz (Teruel).

Otro, D. Félix Martín Sanz, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comisión Comarcal de Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. José Orejón Matallana, del batallón de Trabajadores número 77, a la Comisión Comarcal de Mota del Marqués (Valladolid).

Otro, D. Luis Sacristán González, del regimiento de Infantería núm. 25, a la Comisión Comarcal de Nava del Rey (Valladolid).

Otro, D. Rafael Miguel Portela, del batallón de Cazadores núm. 2, a la Comisión Comarcal de Olmedo (Valladolid).

Otro, D. Manuel Gago Ruade, disponible forzoso en la primera región, a la Comisión Inspectora Provincial de Las Palmas.

Otro, D. José Luis López Peralver y Díaz Llano, de Regulares de Tetuán núm. 1, a la Dirección general de Mutilados de Guerra, en Madrid.

Sargento del antiguo Colegio de Inválidos D. Francisco Milina García, de la Comisión Comarcal de Vélez-Málaga, a su anterior situación.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

## INGRESOS

### Cuerpo de Mutilados

A propuesta del Director General de Mutilados, se concede el ingreso en el citado Cuerpo al capitán de Flechas Azules D. Marcelino Mira Cecilia, que ha sido declarado «Mutilado Permanente», como comprendido en el artículo 3.º letra b), y artículo quinto del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria», sueldo de (10.800) diez mil ochocientas pesetas anuales, quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los beneficios que le concede el reglamento antes mencionado, debiendo percibirlos por la Subpagaduría Militar de Orense, a partir de la fecha de esta orden.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados de Guerra y con arreglo al artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria» al teniente provisional de Infantería D. Salvador Vallina López, con el sueldo de teniente, que es el superior al que ostentaba al sufrir la mutilación, incrementado con una pensión inicial de 6.000 pesetas, que llegará a 12.000 por anualidades sucesivas, a partir del día 25 de julio de 1937, fecha de su mutilación, previa deducción de las cantidades cobradas desde dicho día, gozando del tratamiento superior al empleo que ostente y de los derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86; percibiendo ambos devengos por la Pagaduría Militar de Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director General de Mutilados, se concede el ingreso en el citado Cuerpo al personal relacionado a continuación, que ha sido declarado «Mutilado Permanente», como comprendido en el artículo tercero letra b), y artículo quinto del reglamento del Benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540) con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria» sueldo que a cada uno se señala, quinquenios correspondientes a su categoría y el disfrute de los demás beneficios que le concede el reglamento antes mencionado, debiendo

percibirlos por las Pagadurías Militares que se indican a partir de la fecha de esta orden.

Sargento, D. Daniel Hernández Escola, Milicia Nacional, 5.400 pesetas anuales, por la Pagaduría Militar de Zaragoza.

Otro, D. Tirso Rodríguez Rodríguez, Agrupación Antitanques, 5.400 pesetas anuales, por la Pagaduría Militar de León.

Cabo, D. José Deza Pérez, regimiento Infantería Galicia núm. 19, 4.200 pesetas anuales, por la Pagaduría Militar de Zaragoza.

Otro, D. Francisco Galdaracena Lacunza, primer regimiento de Flechas Verdes, 4.200 pesetas anuales, por la Subpagaduría Militar de Pamplona.

Maestro ajustador, D. Eugenio Pérez Muñoz, regimiento Artillería ligera núm. 14, 9.000 pesetas anuales, por la Pagaduría Militar de Valladolid.

Soldado D. Leandro Igéa Lapuerta, regimiento Carros de Combate número 2, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Soría.

Otro, D. Severino Rey Iglesias, regimiento Infantería Zamora número 29, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Pontevedra.

Otro, D. Francisco Pato Torralba, Milicia Nacional, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Toledo.

Otro, D. Francisco Panzano Carretero, regimiento Infantería Castilla núm. 3, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Badajoz.

Otro, D. Valeriano Fernández Villa, regimiento Infantería Zamora número 29, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Oviedo.

Otro, D. José Gómez Giménez, Milicia Nacional, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Málaga.

Otro, D. Primitivo García Álvarez, Milicia Nacional, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Lugo.

Otro, D. Juan Martínez Sánchez, regimiento Infantería Zamora número 29, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Granada.

Otro, D. Florentino Zurbano Apeñaniz, Milicia Nacional, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Vitoria.

Otro, D. Jesús Vallejo Sanz, regimiento Infantería Toledo número 26, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Segovia.

Otro, D. Faustino Escaramán Bravo, segundo regimiento Flechas Verdes, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Badajoz.

Otro, D. Ricardo Fojo Laje, sexto Grupo de Sanidad de Montaña, 202,20 pesetas mensuales, por la Pagaduría Militar de La Coruña.

Otro, D. Miguel Chumeno de Prada, regimiento de Infantería Toledo número 26, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Zamora.

Otro, D. Raimundo Martín Sánchez, Ingenieros Melilla 2, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Salamanca.

Otro, D. Luis Blanco Loizelier, Milicia Nacional, 202,20 pesetas mensuales, por la Pagaduría Militar de Madrid.

Otro, D. Andrés Ayala Quijada, Milicia Nacional, 202,20 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Murcia.

Otro, D. Arcadio Molina Fernández, segundo Tercio de la Legión, 232,20 pesetas mensuales, por la Pagaduría Militar de Tetuán.

Otro, D. José Gracia Tremil, Milicia Nacional, 202,20 pesetas mensuales, por la Pagaduría Militar de Zaragoza.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

\*A propuesta del Director General de Mutilados y con arreglo al artículo 22 del Reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), se concede el ingreso en el mismo con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria» al personal relacionado a continuación, con la pensión anual de (9.000) nueve mil pesetas, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, que es la de su mutilación previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (15.000) quince mil pesetas, gozando del tratamiento superior al empleo que ostenten y derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el artículo 16 del citado Reglamento, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías que a cada uno se indica.

Sargento, D. Emigdio Ayuso Arranz, del regimiento Infantería San Quintín núm. 25, a partir del 14 de enero de 1939, por la Pagaduría Militar de Madrid.

Otro, D. Faustino Benito Urbiola, del regimiento de Sicilia núm. 8, a partir del día 7 de septiembre de 1937, por la Subpagaduría Militar de Pamplona.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados, se declaran «Mutilados Potenciales»; por estar comprendidos en el apartado c) del artículo tercero y en el sexto del reglamento del benemérito Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. número 540), al personal relacionado a continuación, ingresando en el mismo con el título de «Caballero Mutilado de Guerra por la Patria» y disfrute de la pensión a cada uno señalada hasta su clasificación definitiva, después de pasar las revisiones médicas cada dos años, prescriptas por el reglamento, teniendo derecho a los demás beneficios que a los de su clase concede el mismo y disposiciones complementarias, debiendo percibir la pensión, a partir de la fecha de esta orden, por las Pagadurías o Subpagadurías que se indican.

Cabo D. Florencio Moreno Morales, de la Milicia Nacional, 160 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Pamplona.

Soldado D. Antonio Gusap Bauza, del regimiento Infantería Palma núm. 36, 160 pesetas mensuales, por la Pagaduría Militar de Palma de Mallorca.

Otro, D. Saturnino García Bregón, del regimiento Infantería Granada núm. 6, 160 pesetas mensuales, por la Pagaduría Militar de Sevilla.

Otro, D. Martín Andueza Gabar, de la Milicia Nacional, 160 pesetas mensuales, por la Subpagaduría Militar de Pamplona.

Otro, D. Antonio Alonso Madera, del regimiento Infantería Zaragoza núm. 30, 160 pesetas mensuales, por la Pagaduría Militar de Oviedo.

Soldado de La Legión D. Raimundo Melián Suárez, del segundo Tercio de La Legión, pesetas 175,50 mensuales, por la Pagaduría Militar de Las Palmas.

Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados y con arreglo al artículo 22 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de «Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, con la pensión anual de (7.000) siete mil pesetas, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, que es la de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (13.000) trece mil pesetas, gozando del tratamiento superior al empleo que ostenten y derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el artículo 16 del citado reglamento, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías que a cada uno se indica.

Cabo D. Rafael Pérez Arcas, de la Milicia Nacional, a partir del 5 de enero de 1939, por la Subpagaduría Militar de Málaga.

Otro, D. Santiago Ibáñez Martínez, del regimiento Infantería Galicia número 19, a partir del 31 de enero de 1938, por la Pagaduría Militar de Zaragoza. Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

A propuesta del Director general de Mutilados y con arreglo al artículo 22 del reglamento del Cuerpo de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se concede el ingreso en el mismo, con el título de "Caballero Mutilado Absoluto de Guerra por la Patria", al personal relacionado a continuación, con la pensión anual de (6.000) seis mil pesetas, a partir de la fecha que a cada uno se señala, que es la de su mutilación, previa deducción de las cantidades percibidas desde la citada fecha, incrementada en (500) quinientas pesetas anuales, hasta llegar al máximo de (12.000) doce mil pesetas, gozando del tratamiento superior al empleo que ostenten y derechos concedidos en los artículos 71, 72, 74, 81 y 86, con las obligaciones que establece el artículo 16 del citado reglamento, debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares que a cada uno se indica.

Soldado, D. Juan Vázquez Vázquez, del regimiento Infantería Gerona número 18, a partir del día 21 de diciembre de 1937, por la Pagaduría Militar de Madrid.

Otro, D. José Antonio Acedo Vega, de Regulares Tetuán núm. 1, a partir del día 14 de enero de 1938, por la Subpagaduría Militar de Zamora.

Otro, D. Paulino de Frutos Matesán, del regimiento San Quintín núm. 25, a partir del día 5 de julio de 1938, por la Subpagaduría Militar de Segovia.

Otro, D. Emilio Torres Suárez, del regimiento Infantería Bailén núm. 24, a partir del día 30 de julio de 1937, por la Subpagaduría Militar de Oviedo. Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

## PREMIOS DE PERMANENCIA

### Inválidos

A propuesta del Director General de Mutilados y por reunir las condiciones que determina la orden circular de 29 de noviembre de 1939 (C. L. núm. 590), se concede los premios de permanencia que a cada uno se le señala, a los sargentos del extinguido Cuerpo de Inválidos relacionados a continuación, a partir de las fechas que se indican:

D. Gumersindo Paz Fréire, 50 pesetas, a partir del 1 de diciembre de 1938.

D. José Monllaó Audi, 50 pesetas a partir de 1 de junio de 1938.. Madrid, 25 de marzo de 1940.

VARELA

## RETIROS

### Oficinas Militares

Por cumplir con esta fecha la edad reglamentaria, pasa a situación de retirado el archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares don Emilio Sánchez Caballero, causando baja en el Cuerpo a que pertenece por fin del presente mes y haciéndose por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

### Guardia Civil

A propuesta del Inspector general de la Guardia Civil, causan baja en dicho Instituto y pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria para ello en las fechas que a cada uno se indica, los suboficiales y tropa, del citado Instituto que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Nomenclador de Pensiones y Retiros del Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta que será formulada por la Unidad correspondiente, si ya no lo hubiere efectuado:

### Brigadas

D. Ángel Recio Poncela, de la segunda Comandancia del 14 Tercio, el día 2 del mes actual.

D. José Gistain Eresúe, de la Comandancia de Zaragoza, el día 3 del mes actual.

D. Manuel Varcaro y Munar, de la Comandancia de Jaén, el día 8 del mes actual.

D. Gabriel Barrantes Utrera, de la Comandancia de Cáceres, el día 18 del mes actual.

D. Miguel Gómez Ruiz, de la Comandancia de Sevilla, interior, el día 26 del mes actual.

D. José Sánchez Hernández (4.º), de la Comandancia de Murcia, el día 28 del mes actual.

### Cabos

Fulgencio Montilla Jiménez, de la Comandancia de Jaén, el día 3 de abril de 1937.

Antonio Santoyo Fernández, de la Comandancia de Jaén, el día 17 de junio de 1938.

Pedro Cobo Ruiz, de la Comandancia de Jaén, el día 27 de junio de 1938.

Francisco García Expósito, de la Comandancia de Toledo, el día 31 de enero del año actual.

José Carrasco González, de la primera Comandancia del 14 Tercio, el día 24 del mes actual.

### Guardias primeros

Manuel Sánchez de la Torre, de la Comandancia de Granada, el día 4 de agosto de 1938.

Antonio Martos de la Torre, de la Comandancia de Jaén, el día 11 de junio de 1939.

Francisco Bolívar Clares, de la Comandancia de Granada, el día 29 de julio de 1936.

Miguel Oña Marín, de la Comandancia de Málaga, el día 5 de noviembre de 1939.

Bienvenido Solsona Añeu, de la Comandancia de Lérida, el día 7 de noviembre de 1939.

Francisco Magias Martos, de la Comandancia de Sevilla, exterior, el día 13 de noviembre de 1939.

Rafael Marín García, de la Comandancia de Barcelona, el día 24 de noviembre de 1939.

Nicolás Terrados Calvo, de la Comandancia de Vizcaya, el día 6 de diciembre de 1939.

Nicasio García Martínez, de la Comandancia de Cuenca, el día 14 de diciembre de 1939.

Luis Sánchez Miranda, de la primera Comandancia del 19 Tercio, el día 21 de diciembre de 1939.

Nicasio Gallardo Bernabé, de la Comandancia de Tarragona, el día tres de enero del año actual.

Antonio Rubio Serna, de la primera Comandancia del 19 Tercio, el día 4 de enero del año actual.

Julián Vázquez Patiño, de la primera Comandancia del 14 Tercio, el día 7 de enero del año actual.

Marcelino Fernández Toledano, de la Comandancia de Madrid, el día 9 de enero del año actual.

Basilio Maeso Fernández de la Comandancia de Navarra, el día 9 de enero del año actual.

Basilio Herranz Alonso, de la segunda Comandancia del 14 Tercio, el día 9 de enero del año actual.

Benito Albuquerque Prieto, de la Comandancia de Salamanca, el día 11 de enero del año actual.

Gumersindo Díaz García, de la Comandancia de Valladolid, el día 13 de enero del año actual.

Bartolomé Cantador Pedraza, de la Comandancia de Córdoba, el día 15 de enero del año actual.

Alejandro Sepúlveda González, de la Comandancia de Madrid, el día 16 de enero del año actual.

Ramón Martínez García, de la Comandancia de Oviedo, el día 17 de enero del año actual.



Juan Solano Valverde, de la primera Comandancia del 19 Tercio, el día 20 de enero del año actual.

Julio Sánchez Rodríguez, de la Comandancia de Granada, el día 22 de enero del año actual.

Antonio García López (5.º), de la Comandancia de Zaragoza, el día 24 de enero del año actual.

Juan Mogueano Durán, de la Comandancia de Badajoz, el día 24 de enero del año actual.

Pablo Vich Frontera, de la Comandancia de Baleares, el día 25 de enero del año actual.

José Martínez Castillo, de la primera Comandancia del 14 Tercio, el día 27 de enero del año actual.

Lesmes Martín Abajo, de la Comandancia de Santander, el día 30 de enero del año actual.

Leonardo Maroto Ruiz, de la Comandancia de Jaén, el día 2 del mes actual.

Antonio Zaraja Sánchez, de la Comandancia de Marruecos, el día 2 del mes actual.

Eusebio Rojo Olalla, de la Comandancia de Burgos, el día 5 del mes actual.

Cayo González Lara, de la Comandancia de Guipúzcoa, el día 5 del mes actual.

D. Damián López Delás, de la Comandancia de Almería, el día 7 del mes actual.

Pedro Ballster Monserrat, de la Comandancia de Baleares, el día 7 del mes actual.

Juan López Montalvo, de la Comandancia de Cuenca, el día 8 del mes actual.

Hicinio Candel González, de la Comandancia de Albacete, el día 8 del mes actual.

Godofredo Belmonte González, de la Comandancia de Albacete, el día 8 del mes actual.

Martiniano Diego Escudero, de la Comandancia de Vizcaya, el día 11 del mes actual.

Antonio Huéscar Muñoz, de la Comandancia de Málaga, el día 13 del mes actual.

Julian Silvestre Ferrer, de la Comandancia de Teruel, el día 14 del mes actual.

José Amador Fernández, de la Comandancia de Lugo, el día 15 del mes actual.

José Martín García, de la Comandancia de Madrid, el día 18 del mes actual.

José Olver Villamor, de la Comandancia de Ciudad Real, el día 18 del mes actual.

José Pérez Camacho, de la Comandancia de Sevilla, exterior, el día 19 del mes actual.

José Bonachera Martínez, de la Comandancia de Almería, el día 20 del mes actual.

Timoteo Vázquez Otero, de la Comandancia de Pontevedra, el día 22 del mes actual.

Clemente Rey Rey, de la Comandan-

cia de Barcelona, el día 23 del mes actual.

Victoriano Hueso Vivas, de la Comandancia de Cáceres, el día 23 del mes actual.

Agapito Cañadas Torrijos, de la Comandancia de Madrid, el día 24 del mes actual.

Agapito Avendaño Arráez, de la Comandancia de Toledo, el día 24 del mes actual.

Teodoro Hurtado Jiménez, de la Comandancia de Cáceres, el día 26 del mes actual.

Eustasio Tejada García, de la Comandancia de Cáceres, el día 29 del mes actual.

Teodoro Zubizarreta Sarasa, de la Comandancia de Guipúzcoa, el día 29 del mes actual.

Ligorio Minguéz León, de la Comandancia de Huelva, el día 30 del mes actual.

Raimundo Aparicio Muñoz, de la Comandancia de Ciudad Real, el día 31 del mes actual.

#### Guardias segundos

Eusebio Saguar de la Paz, de la Comandancia de Málaga, el día 5 de noviembre de 1939.

Félic González López, de la Comandancia de Avila, el día 20 de noviembre de 1939.

Félix Morales, de la Comandancia de Toledo, el día 20 de noviembre de 1939.

José Hernández Jiménez (2.º), de la Comandancia de Almería, el día 23 de noviembre de 1939.

Wenceslao Sánchez Sevillano, de la Comandancia de Salamanca, el día 28 de noviembre de 1939.

Francisco Prieto Ortega, de la Comandancia de Barcelona, el día 1 de diciembre de 1939.

Rafael Donet Ibars, de la Comandancia de Valencia, exterior, el día 2 de diciembre de 1939.

Alfonso Martínez Molino, de la Comandancia de Murcia, el día 16 de diciembre de 1939.

Gregorio Collado Alba, de la Comandancia de Avila, el día 24 de diciembre de 1939.

José Gómez Zornosa, de la Comandancia de Albacete, el día 3 de enero del año actual.

Marcelino León Agudo, de la Comandancia de Palencia, el día 9 de enero del año actual.

Miguel Figueras Morcillo, de la Comandancia de Albacete, el día 10 de enero del año actual.

Antonio Vicente Moya, de la Comandancia de Barcelona, el día 11 de enero del año actual.

Antonio Fornieles Olmos, de la Comandancia de Barcelona, el día 20 de enero del año actual.

Felipe Ramonés Fernández, de la Comandancia de Madrid, el día 25 de enero del año actual.

Antonio Marcelo Lozano, de la segunda Comandancia del 14 Tercio, el día 25 de enero del año actual.

José Marín Ruiz, de la Comandancia de Alicante, el día 30 de enero del año actual.

#### Corneta

Antonio Conti Aguilar, de la Comandancia de Córdoba, el día 16 de enero del año actual.

#### Guardias segundos

Angel Salgado Camacho, de la Comandancia de Badajoz, el día 1 del mes actual.

Canuto Almagro García, de la Comandancia de Ciudad Real, el día 5 del mes actual.

Ramón González González, de la Comandancia de Gerona, el día 8 del mes actual.

José Santos Martínez, de la Comandancia de Ciudad Real, el día 9 del mes actual.

Serafin Marcos Cueto, de la Comandancia de Almería, el día 14 del mes actual.

Manuel Sánchez Rodríguez, de la Comandancia de Vizcaya, el día 16 del mes actual.

José Mateo García, de la segunda Comandancia del 14 Tercio, el día 19 del mes actual.

Epigmenio Martín Jiménez, de la primera Comandancia del 14 Tercio, el día 24 del mes actual.

José Martínez Martínez (19), de la Comandancia de Granada, el día 25 del mes actual.

Bernardo Velasco Rodríguez, de la Comandancia de Zamora, el día 25 del mes actual.

Leopoldo Arozamena Montes, de la Comandancia de Santander, el día 25 del mes actual.

Arsenio Cantero Rodríguez, de la Comandancia de Oviedo, el día 31 del mes actual.

Madrid, 27 de marzo de 1940.

VARELA

## Dirección general de Industria y Material

### DESTINOS

#### Varias armas

Se confirma en sus destinos de la Dirección General de Industria y Material, por venirlos desempeñando como habilitados o en plaza de superior categoría, a los jefes que a continuación se relacionan, promovidos a su actual empleo por orden de 18 de los corrientes (D. O. número 66).

Teniente coronel de Artillería don José de Figueras y Figueras.

Comandante de Artillería D. Carlos Pérez-Herce González.

Comandante de Ingenieros don Francisco Domínguez Hualde.

Comandante de Ingenieros D. Angel Somalo Revuelta.

Madrid, 28 de marzo de 1940.

VARELA

## Inspección general de Fortificaciones y Obras

### ACUARTELAMIENTO

Examinadas las propuestas de acuartelamiento provisional y definitivo de los Cuerpos de Ejército Marroquí y del Maestrazgo, remitidas por el jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos, he resuelto aprobarlas por una cifra global de 28.000.000 de pesetas, en partes iguales para cada zona, oriental y occidental, con las modificaciones que por separado y en orden comunicada, se remitirán, debiendo redactarse los proyectos y presupuestos de las obras que su ejecución comprende, con toda urgencia.

Madrid, 20 de marzo de 1940.

VARELA

### CONCURSOS

#### Artillería

Existiendo vacante una plaza de teniente coronel o comandante de Artillería, a ser posible diplomado de Estado Mayor, para la Inspección General de Fortificaciones y Obras, de este Ministerio, se abre un concurso de ocho días de duración a partir de la publicación de esta orden, entre los jefes de la referida Arma, debiendo los solicitantes dirigir instancias a dicha Inspección, acompañadas de relación jurada, en las que se hará constar los servicios prestados durante la carrera, en relación con la especialidad y los méritos de campaña que hayan contraído. Las peticiones podrán adelantarse por telégrafo, con la condición de que sean confirmadas por escrito.

Madrid, 18 de marzo de 1940.

VARELA

### CONTABILIDAD

En lo que se refiere a obras y servicios que ejecuten las Comandancias de Obras y Fortificación, queda en suspenso la orden circular de Contabilidad de 25 de octubre de 1936 (B. O. del E. nú-

mero 16), por la que se autorizaban los gastos inferiores a 100.000 pesetas sin la previa aprobación de este Ministerio y, en su consecuencia, restablecido el decreto de 16 de noviembre de 1927 (D. O. núm. 256), así como el artículo 84 del reglamento para la contratación administrativa en el ramo del Ejército aprobado por orden circular de 10 de enero de 1931 (D. O. núm. 12).

En su virtud, dispongo:

1.º Los generales jefes de las regiones militares, Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos y Comandantes generales de Baleares y Canarias, no podrán aprobar más presupuestos ni ejecutar otras obras que las denominadas "menores", es decir, aquéllas cuyo importe total no rebase de 50.000 pesetas y para las cuales se haya puesto cantidad especial a su disposición al hacer la clasificación de los créditos presupuestos.

2.º Con objeto de fijar el orden de prelación de las "obras menores" y distribuir entre ellas la cantidad asignada, funcionará en cada región la Junta Consultiva de Obras que determina el artículo 8.º del mencionado decreto. Igualmente se constituirá dicha Junta en las Comandancias generales de Baleares y Canarias, y en el cuartel general del Jefe Superior de las Fuerzas militares de Marruecos. Dichas Juntas funcionarán bajo la presidencia del general jefe de la región, Comandante general o jefe de las fuerzas militares de Marruecos y estarán constituidas por el jefe de Estado Mayor, Comandantes generales o principales de Ingenieros y Artillería, Inspector general de Sanidad Militar, Auditor, Intendente e Interventor militares, Generales con mando en la capitalidad e ingenieros comandantes de las Comandancias de Obras y Fortificación incluidas en el territorio respectivo. En el territorio de Marruecos formarán parte también de la expresada Junta, los Generales jefes de los Cuerpos de Ejército noveno y décimo.

Madrid, 20 de marzo de 1940.

VARELA

### DESTINOS

#### Varias armas

Como resultado del concurso anunciado por orden de seis de febrero pasado (D. O. núm. 31), para cubrir vacantes en la Inspección General de Fortificaciones y Obras, he designado para ocuparlas a los jefes siguientes:

Comandante de Estado Mayor D. Antonio Gómez Goya.

Comandante de Infantería D. Ignacio Seguí Colón.

Madrid, 20 de marzo de 1940.

VARELA

### OBRAS

Desde primero de abril próximo quedan suspendidas todas las obras para las cuales no se haya concedido consignación de fondos.

Las obras de esta clase que restan por ejecutar en edificios incluidos en el plan de acuartelamiento aprobado, se incluirán en los nuevos proyectos, quedando anulados los antiguos en la parte no ejecutada.

Se efectuará una liquidación para cada obra, informándose sucintamente a este Ministerio (Inspección General de Fortificaciones y Obras) sobre la conveniencia de continuarla y expresando en la misma forma la cifra que faltaría para su total terminación.

Excepto para las "obras menores" que se rigen por el artículo 84 del reglamento para la contratación administrativa en el ramo del Ejército, queda en lo sucesivo prohibido emprender obras sin la previa autorización de este Ministerio.

Quedan exceptuadas de los párrafos primero, segundo y tercero de esta disposición las Obras de Fortificación.

Madrid, 20 de marzo de 1940.

VARELA

## Consejo Supremo de Justicia militar

### RETIROS

#### Varias armas

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figurán en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Artillería D. Félix Beltrán de Lis y termina con el carabnero segundo Juan Sastre Bernardina."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de marzo de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián*.

Excmo. Sr...

RELACION QUE SE CITA

D. O. núm. 71

29 de marzo de 1940

1.067

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que desean cobrar		OBSERVACIONES
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Félix Beltrán de Lis	Coronel	Artillería	Retirado	975,00	1	enero	1940	Madrid	D. G. Deuda	Con derecho a revistar de oficio y percibir 100 pesetas los dos primeros y 50 pesetas mensuales los segundos, como pensionistas de Placa y Cruz, respectivamente, de la Orden de San Hermenegildo.
" Eduardo de Luis Pérez	Comandante	Infantería	Idem	675,00	1	enero	1940	Idem	Idem	
" Jaime Pérez Barberí	T. Coronel	G. Civil	Idem	916,66	1	abril	1939	Valencia	Valencia	
" Demetrio Claverías Iglesia	Capitán	Infantería	Idem	625,00	1	febrero	1940	Sevilla	Sevilla	
" Rafael Gómez Lachica	Comandante	Sanidad	Idem	300,00	1	abril	1939	Melilla	Dip. Dep. Ha cid, Melilla	
" Luis Montero y Gutiérrez de Terán	Capitán	Intd. <sup>a</sup> Arm. <sup>a</sup>	Idem	375,00	1	enero	1940	Madrid	D. G. Deuda	
" Luciano Romero García	Teniente	Caballería	Idem	562,50	1	abril	1939	Idem	Idem	
" Benjamín López García	Aux. Adm.	C. A. S. E.	Idem	442,48	1	abril	1939	Idem	Idem	
" Manuel Rodríguez Fernández	Brigada	Carabineros	Idem	562,50	1	febrero	1940	Castellón	Castellón	
" Gregorio Borrega González	Idem	Idem	Idem	562,50	1	febrero	1940	Valencia de Alcántara	Castellón	
" José Mendoza Llavez	Sargento	G. Civil	Idem	294,74	1	febrero	1939	Barcelona	Cáceres	
" Pedro Lorenzo Chinchilla	Idem	Idem	Idem	294,74	1	julio	1939	Barcelona	Barcelona	
Antonio Sáenz Iglesias	Guardia 1.º	Idem	Idem	217,32	1	febrero	1939	Valencia	Valencia	
Máximo Guzmán Calvo	Idem	Idem	Idem	217,32	1	febrero	1939	Tarrasa	Barcelona	
Antonio Jiménez López	Idem	Idem	Idem	217,32	1	febrero	1939	Barcelona	Idem	
Rosario Gómez González	Idem	Idem	Idem	217,32	1	abril	1939	Albacete	Albacete	
Francisco Durá Martí	Idem	Idem	Idem	217,32	1	abril	1939	Ciudad Real	Ciudad Real	
Francisco Bolívar Clares	Idem	Idem	Idem	217,32	1	abril	1939	Valencia	Valencia	
Daniel Campos Blasco	Idem	Idem	Idem	217,32	1	mayo	1939	Iznalloz	Granada	
Antonio Martos de la Torre	Idem	Idem	Idem	217,32	1	mayo	1939	Chirivella	Valencia	
Francisco Jordá Sánchez	Idem	Idem	Idem	190,16	1	julio	1939	Jaén	Jaén	
Manuel Pérez Gil	Idem	Idem	Idem	190,16	1	febrero	1939	Cocentaina	Alicante	
Antonio González Gallardo	Idem	Idem	Idem	190,16	1	abril	1939	Alicante	Idem	
Francisco Martínez Abellán	Idem	Idem	Idem	176,57	1	febrero	1939	Reus	Tarragona	
Blas Mahiques Benavent	Guardia 2.º	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Valencia	Valencia	
Hermenegildo Roselló Juan	Idem	Idem	Idem	213,32	1	abril	1939	Corber de Alcira	Idem	
Juan Sánchez-Castro Pimentel	Idem	Idem	Idem	186,66	1	mayo	1939	Montaberner	Idem	
Juan Sánchez Muñoz	Idem	Idem	Idem	186,66	1	noviembre	1939	Talavera de Reina	Toledo	
Juan Gómez Blesa	Idem	Idem	Idem	173,32	1	abril	1939	Valencia	Valencia	
Jesús Martínez Herráiz	Idem	Idem	Idem	160,00	1	febrero	1939	Tarragona	Tarragona	
Gabriel Tejerina Gil	Idem	Idem	Idem	160,00	1	abril	1939	Valencia	Valencia	
Juan Marín Hernández	Idem	Idem	Idem	160,00	1	abril	1939	Idem	Idem	
Francisco Rodríguez Gutiérrez	Idem	Idem	Idem	133,33	1	abril	1939	Alicantarilla	Murcia	
Félix Armentia Aramburu	Idem	Idem	Idem	133,33	1	agosto	1939	Arco de Frontera	Cádiz	
				38,02	1	julio	1938	Villareal	Alava	

# ANUNCIOS

**OBSERVACIONES**

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde		Fecha en que deban empezar a percibirlo			Punto de residencia y Delegación de Hacienda por las que deben cobrar
				que les corresponde	ponde	Día	Mes	Año	
Mariano Sánchez Arcos	Carabín. 2.º	Carabineros	Retirado	213,33		1	febrero	1940	Jaca
Hildefonso Calero Martínez	Idem	Idem	Idem	213,33		1	febrero	1940	Palma de Mallorca
Melchor Sánchez López	Idem	Idem	Idem	213,33		1	febrero	1940	Zaragoza
Sebastián Martínez Fuentes	Idem	Idem	Idem	213,33		1	febrero	1940	Tomelloso
Pedro Martínez Bautista	Idem	Idem	Idem	213,33		1	febrero	1940	Néjar
Hippólito González Degado	Idem	Idem	Idem	213,33		1	febrero	1940	Puebla del Río
Juan Sastré Bernardina	Idem	Idem	Idem	213,33		1	febrero	1940	Fuentes de Oñoro

Madrid, 25 de marzo de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián.

## ARCHIVO GENERAL MILITAR (SEGOVIA)

Autorizada esta dependencia para la venta de un stock de papel inútil de unos 8.000 kilos aproximadamente, se hace saber para general conocimiento.

Cuantos deseen adquirirlos pueden ver las condiciones en que se encuentra dicho papel, que está depositado en el local que ocupa este Archivo, y hacer proposición por escrito al Jefe del mismo antes de las doce horas del día 10 del próximo mes.

Será de cuenta del adjudicatario el importe de este anuncio y retirada del papel.

Segovia, 25 de marzo de 1940.

P. 4-4

## CERTIFICADOS PENALES

Urgentes, doce pesetas (precio Arancel oficial) AGENCIA ESPAÑA.

Arango, 4.—Madrid.

## REGIMIENTO DE ARTILLERIA NUM. 14.—Sevilla

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interesa, que pueden remitir al Comandante Mayor del mismo, condiciones y precios en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del mismo y rigiendo las demás condiciones vigentes en esta clase de concursos.

### EFFECTOS QUE SE CITAN

- 4 Hojas de baquetilla avellana.
- 24 " " cuero sillero avellana.
- 12 " " becerro.
- 24 Badanas avellana.
- 8 Kilos de cera virgen.
- 6 " " tachuelas surtidas.
- 20 " " crin vegetal.
- 6 " " remaches de cobre de 5 x 20.
- 4 " " remaches de cobre de 3 x 15.
- 200 Medias puntas de collares de 18 líneas.

- 200 Hebillas de collares de 18 líneas.
- 100 " " 7 líneas bruñidas.
- 100 " " 9 " "
- 200 " " 10 " "
- 200 " " 12 " "
- 100 " " 14 " "
- 200 " " 16 " "
- 200 " " 18 " "
- 20 Metros de lona verde para bastes.
- 30 " " blanca para bastes montura.
- 8 Ovillos hilo inglés del núm. 8.
- 8 " " " " " 12.
- 8 " " " " " 16.
- 12 Kilos de cañamo de 4 cabos.
- 12 " " " " 3 "
- 12 " " " " 2 "
- 12 Cajas de remaches tubulares.
- 200 Hebillas de polainas.
- 40 Pares de corchetes para polainas.
- 100 Botones de cartucheras.
- 200 " " portafusil.
- 200 Hebillas de " "
- 50 Medios puntos de cabezada.
- 50 Hebillas dobles para cabezada de 10 líneas estaño.
- 50 Hebillas dobles para cabezada de 12 líneas estaño.
- 50 Cuadradillos para cabezada.
- 100 Hebillas de acciones de estribo.
- 8 " " hilo inglés.
- Sevilla, 12 de marzo de 1940.

P. 2-2

## GRUPO AUTOMÓVIL DEL CUERPO DE EJERCITO DEL TURIA

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se detallan, se sacan a concurso para que los que lo deseen presenten modelos y proposiciones parciales o totales en pliego cerrado y lacrado dirigido al Capitán Mayor del mismo antes de las trece horas del día 15 de abril en Valencia.

1.º El importe de los anuncios lo satisfarán a prorrato entre los adjudicados.

2.º En las proposiciones se consignará el precio unitario y el plazo mínimo de entrega al Cuerpo.

3.º Las facturas tendrán el 1,30 por 100 de descuento de pagos al Estado.

4.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo en esta plaza de Valencia libre de todo gasto.

### EFFECTOS QUE SE CITAN

- 60 calderetas, de 12 plazas.
- 60 fuentes, de 12 plazas.
- 60 cazos, de una plaza.
- 60 espumaderas, de una plaza.
- 6 cazos, de cinco plazas.
- Valencia, 27 de marzo de 1940.

P. 1-1

SERVICIO GEOGRÁFICO Y CARTOGRAFICO. TALLERES.—MADRID.